

Bonificación

95%

FORMACIÓN COFINANCIADA EOI– SPEG

Con el fin de continuar impulsando la economía digital, innovación, y desarrollo empresarial en Gran Canaria, La Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria – SPEG - y EOI Escuela de Organización Industrial ponen en marcha 2 nuevos programas de formación bonificados dirigidos a profesionales de empresas e instituciones públicas con domicilio social en Gran Canaria con el fin de promocionar la actividad económica y empresarial en la isla.

- > **Programa Ejecutivo en Internet de las Cosas - Online - (Gran Canaria)**
- > **Programa Enfocado en Machine Learning – online – (Gran Canaria)**

¿A quién van dirigidos?

Programa Ejecutivo en Internet de las Cosas - Online - (Gran Canaria)

El Programa Ejecutivo en Internet de las Cosas va dirigido a titulados universitarios o profesionales interesados en lanzar un proyecto o aportar soluciones IoT a sus empresas, conocer tanto las plataformas de IoT como la seguridad en sí de los componentes y la red. Los perfiles solicitados tendrán un claro perfil técnico y se valorarán los años de experiencia y contribución a resultados.

Programa Enfocado en Machine Learning – Online - (Gran Canaria)

EL Programa Ejecutivo en Machine Learning va dirigido a titulados universitarios y profesionales que deseen transformar y dotar de inteligencia a los procesos de negocio en los que operan. También en personal de sistemas y tecnología que busca incorporarse al área de negocio de su compañía a través de la dimensión analítica.

Con carácter general se entiende por **perfil técnico** los candidatos con un título de Ingeniería (de cualquier rama), Licenciatura o Grado en Ciencias Exactas (Matemáticas, Física, Química) Informática, Estadística, Económicas o Empresariales con la suficiente base técnica y conocimientos matemáticos para entender la terminología y los conceptos que incluyen los programas. Para otras titulaciones se valorará conocimiento y experiencia previos en programación, estadística, lenguaje SQL.

Cuantía de las Bonificaciones

Programa	Fecha de Inicio	Nº de plazas	Precio del Programa	Precio del Programa	
				Reserva de Plaza (importe a pagar por el alumno)	Honorarios Matricula (precio bonificado)
Programa Ejecutivo en Internet de las Cosas	18 Mayo 2021	20	2.725 €	130 €	2.595 €
Programa Enfocado en Machine Learning	18 Mayo 2021	20	2.695 €	120 €	2.575 €

(*) Las fechas de inicio de los programas pueden sufrir modificaciones por necesidades académicas.

Las bonificaciones cubren el 95% del precio total del programa. El alumno seleccionado debe abonar únicamente la reserva de plaza en el programa. Esta bonificación no será acumulable a ningún otro tipo de ayuda al estudio, descuento o beca concedida por EOI.

Requisitos de los participantes:

Podrán solicitar la admisión en el programa los **profesionales o titulados universitarios nacidos o residentes en Gran Canaria.**

Con el fin de cumplir con los objetivos fundacionales de SPEGC, tendrán **preferencia en la adjudicación de plazas** los profesionales que acrediten que desempeñan su actividad profesional en una empresa o institución pública o privada con sede social en Gran Canaria.

Documentación a aportar

Documentación obligatoria (para admitir a trámite la solicitud)

- 1º. Solicitud de Admisión online debidamente cumplimentada
- 2º. Fotocopia del DNI o Certificado de Empadronamiento en Gran Canaria
- 3º. Currículum Vitae actualizado

Documentación complementaria: (para valorar la candidatura)

- 4º. Informe de Vida Laboral
- 5º. Fotocopia del título universitario o certificado de estudios
- 6º. Certificado de empresa con domicilio social en Gran Canaria
- 7º. Carta de presentación del candidato en la que se detalle el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria y los motivos que justifican la presentación de su solicitud
- 8º. Cualquier otra documentación complementaria que el candidato considere oportuna para valorar favorablemente su candidatura.

No se admitirá a trámite ninguna solicitud que en la fecha de cierre del programa no haya presentado toda la documentación obligatoria.

No se admitirá la entrega de ningún tipo de documentación una vez cerrado el plazo de solicitud. La documentación no entregada dentro de plazo no será objeto de valoración (ej: La falta de entrega del informe de vida laboral impedirá la valoración de los años de experiencia)

Admisión en el Programa

La admisión en el programa viene determinada por la adecuación del CV del candidato al programa solicitado, valoración de su trayectoria profesional y superación de la entrevista personal con la Dirección del mismo.

Una vez evaluada la documentación presentada, EOI preseleccionará por cada programa a los 30 candidatos que hayan obtenido mayor puntuación de acuerdo con los criterios de baremación indicados en el apartado siguiente y los citará a la realización de la entrevista personal.

El objetivo de la entrevista es contrastar la información aportada, asegurar la aptitud del candidato para aprovechar con éxito el programa, conocer sus motivaciones y enriquecer la experiencia del resto de sus compañeros. **Todos los candidatos preseleccionados deberán superar la entrevista personal para obtener la admisión definitiva en el mismo.**

El resto de los candidatos presentados pasarán a formar parte de la lista de espera con el fin de cubrir en su caso las posibles renunciaciones que se produzcan antes de la fecha de comienzo del programa. Dicha lista de espera se efectuará atendiendo a la puntuación obtenida por cada candidato de acuerdo con los criterios de baremación indicados.

Criterios de adjudicación

Las bonificaciones se asignarán atendiendo a los siguientes criterios:

- 1º. Adecuación de la formación o experiencia profesional a los requerimientos del programa (perfil técnico o de negocio según el programa)
- 2º. Evaluación de la trayectoria profesional
- 3º. Cualesquiera otros méritos académicos o profesionales y circunstancias personales acreditadas por el candidato
- 4º. Resultados de la entrevista personal

Tabla de Baremación	
CRITERIO	PUNTUACIÓN
Profesional en activo en Empresa o Institución de Gran Canaria ⁽¹⁾	5
Experiencia Profesional ≥ 10 años ⁽²⁾	5
Experiencia Profesional $\geq 5 < 10$ años ⁽²⁾	3
Experiencia Profesional ≥ 1 año < 5 años ⁽²⁾	1
Formación técnica o conocimientos técnicos acreditados ⁽³⁾	5
Otros méritos Académicos o profesionales ⁽⁴⁾	1
Entrevista Personal	2 a 12 puntos

(1) Acreditado mediante certificado de Empresa con domicilio social en Gran Canaria

(2) De acuerdo con la información acreditada en el informe de vida laboral

(3) Título, certificado de estudios universitarios o cualquier otro documento que acredite los conocimientos técnicos requeridos.

(4) Los empates en las puntuaciones se resolverán atendiendo a los otros méritos académicos o profesionales acreditados por el candidato

Si el número total de solicitudes recibidas no alcanzara para cubrir las 20 bonificaciones disponibles, las plazas restantes se adjudicarán por estricto orden de solicitud a los candidatos que superen el proceso de admisión, hasta cubrir el nº total de bonificaciones disponibles.

Plazo para presentar solicitudes: hasta 23 de abril 2021

- » **23 DE ABRIL 2021: Cierre del plazo** para presentar solicitudes

No se admitirá la entrega de ningún tipo de documentación una vez cerrado el plazo de solicitud. Las circunstancias no acreditadas documentalmente no serán objeto de valoración.

- » **26 DE ABRIL 2021:** Configuración de la **lista de candidatos preseleccionados** atendiendo a su trayectoria profesional y a la adecuación de su formación a los contenidos del programa y correspondiente comunicación a los interesados.
- » **26 DE ABRIL AL 7 DE MAYO 2021:** Realización de **entrevistas personales** para los candidatos preseleccionados.
- » **10 DE MAYO DE 2021:** Formalización de la **lista definitiva de candidatos admitidos** en el programa y la correspondiente lista de espera y comunicación de admisión definitiva a los candidatos.
- » **14 DE MAYO DE 2021:** Fecha límite para aceptar la bonificación y formalizar la **reserva de plaza**.

Reserva de Plaza y pago

El alumno seleccionado deberá comunicar la aceptación de la bonificación y formalizar la reserva de plaza realizando el pago del programa en un plazo máximo de 3 días desde que reciba la comunicación de admisión.

El transcurso del plazo indicado sin aceptar la bonificación y sin efectuar el ingreso de la reserva de plaza implicará la renuncia total a la plaza. En su lugar la plaza se asignará directamente al candidato que ocupe el primer lugar en la lista de espera y así sucesivamente. En este caso, el alumno dispondrá de un plazo de 3 días adicionales para confirmar la plaza y aceptar en su caso la bonificación.

informacion@eoi.es